



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

20 NOV 2020

Ref. Despacho Comisorio Nro. 11001-40-03-047-2019-00288-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **Resuelve:**

REPROGRAMAR la fecha fijada en auto del 6 de febrero de 2020 [Folio 18], para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **505-40083201** cuya propiedad se acredita en cabeza del causante **DARIO SEGUNDO MURTE BOHORQUEZ**, ubicado en la Calle 58 Sur # 13 A – 06 dirección catastral Calle 58 A Sur # 12C-06, se señala la hora 8:30 AM. del día -22- del mes de Enero del año 2021.

Las partes quedan notificadas por estado de la anterior determinación y además deberán **observar y acatar** el **protocolo de prevención del covid -19 – Diligencias Fuera de Despachos Judiciales** que está publicado en el micro-sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LOPEZ GARCÍA
JUEZ

N.S

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 679 Hoy 23 NOV. 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS